

Miércoles, 25 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

ANUNCIO. Poda de Encinas.

Se pone en conocimiento de todos los/as propietarios/as de encinas en 100 metros alrededor del Albergue Municipal en la Dehesa Boyal que, ante la necesidad de proceder a la poda de algunas de ellas, deben ponerse en contacto con este Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya manifestado oposición a la poda se entenderá que otorgan su consentimiento.

Logrosán, 20 de octubre de 2023

Julio Alfredo Roldán Masa

ALCALDE

